

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SOTO
HILARI Alonso Glodoaldo FAU
20200154065-Isard
Cargo: Jefe de Unidad Territorial
Moquegua
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2021 09:23:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moquegua, 19 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000065-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU

Señor(a):

MIRANDA VILCA RICHARD ARNOLD**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.****MOQUEGUA, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA PRESENTADA EN NUESTRA REGIÓN DE LOS
CASOS N° 30, 31, 34 Y 39

Referencia : a) INFORME N° D0133-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (18MAY2021)
b) OFICIO N° 009-2021-RRCTVC/M

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y asimismo en base al documento a) de la referencia se remitirle el informe presentado por la Coordinadora Técnica Territorial quien da respuesta a las alertas reportada por su Representada con documento b) de la referencia de los CASOS N° 30-2021-CTVC/MOQ, CASO N° 31-2021-CTVC/MOQ, CASO N° 34-2021-CTVC/MOQ y CASO N° 039-2021-CTVC/MOQ, por lo que se adjunta el informe correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto le hacemos de su conocimiento.

Atentamente

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MIRAVAL
SOSA Silvia Victoria FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2021 19:18:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moquegua, 18 de Mayo del 2021

INFORME N° D000133-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS

Para : **ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 030-2021-CTVC/MOQ, CASO N° 031-2021-CTVC/MOQ, CASO N° 034-2021-CTVC/MOQ, CASO N° 039-2021-CTVC/MOQ. suscitada en la IE de la provincia Mariscal Nieto del departamento de Moquegua..

Referencia : INFORME N° D000047-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL
(17MAY2021)
INFORME N° D000048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL (17MAY2021)
INFORME N° D000049-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL (17MAY2021)
INFORME N° D000058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-TMJ (14MAY2021)
OFICIO N° 009-2021-RRCTVC/MOQUEGUA

Fecha Elaboración: Moquegua, 18 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 009-2021-RRCTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana a la UT de fecha 07/05/2021 se hace de conocimiento los casos de Alerta:

- 1.1.1.CASO N° 030:IE 43005
- 1.1.2.CASO N° 031: IE 43005
- 1.1.3 CASO N° 034:IE 43001-inicial
- 1.1.4.CASO N°039 IE 357-inicial

1.2. INFORME N°047-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL, acciones realizadas en CASO N° 030.

1.3. INFORME N°048-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL, acciones realizadas en CASO N° 031.

1.4. INFORME N°049-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL, acciones realizadas en CASO N° 034.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.5. INFORME N°058-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-TMJ, acciones realizadas en CASO N° 039.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 277-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 280-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 030, 031, 034 Y 039 proceder a su resolución.

4.1 La Unidad Territorial remite el informe de acciones para la atención de las siguientes alertas:

N° CASO	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE DE LA IIEE	N° INFORME DE ACCIONES
030	07/05/2021	43005	Informe N° 030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL
031	07/05/2021	43005	Informe N° 031-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL
034	07/05/2021	43001-INICIAL	Informe N° 034-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-JRL
039	07/05/2021	357	Informe N° 039-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-TMJ

Se adjunta los informes emitidos por el personal Monitor de Gestión Local.

V. CONCLUSIONES

5.1 Se da respuesta de las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 030

5.2. Se da respuesta de las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 031

5.3. Se da respuesta de las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 034

5.4 Se da respuesta de las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 039



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir con memorando al Coordinador del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, anexando los informes citados en el presente documento.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



Para : **ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Atención : SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA
COORDINADORA TÉCNICO TERRITORIAL

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 039-2021-CTVC/MOQ suscitada en la IE N° 357 - Samegua, situada en el Distrito de Samegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua.

Referencia : a) CARTA N° D009-2021-MIDIS/PNAEQW-RRCTVC/MOQUEGUA (07MAY2021)
b) PROVEIDO N° D000154-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (07MAY2021)

Fecha Elaboración: Moquegua, 10 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 10/03/2021 el suscrito realizó supervisión presencial en situación de emergencia de la provisión del servicio alimentario en la etapa de Recepción, observándose los puntos críticos indicados en la presente alerta. Se monitoreó que el CAE cumpla con lo establecido en el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario, en el caso de que la IE no es atendida por el PNAEQW con alimentos para toda la cantidad de sus alumnos matriculados.
- 1.2 Con fecha 05/04/2021, mediante OFICIO N° 019-2021-DIEIN°357/UGEL-MN-S presentado en mesa de virtual de la UT Moquegua, la Dirección de la IE N° 357 gestionó la actualización de usuarios de 25 a 32 alumnos.
- 1.3 Mediante el documento de la referencia a) emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 07/05/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 357 con código modular N° 1619824, respecto a la alerta CASO N°039-2021-CTVC/MOQ con fecha de ocurrencia 16/04/2021 y los Puntos Críticos:
 1. El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados:
 2. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N°01, con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME.



- 2.2 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N°01, con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP.
- 2.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N°02, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta Caso N°039-2021-CTVC/MOQ y proceder a su resolución

IV. ANALISIS

- 4.1. Con fecha 07/05/2021, el MGL tomó conocimiento de la alerta a través del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) y reportar las acciones implementadas para la resolución de las observaciones indicadas, cuyas evidencias se adjuntan como Archivo PDF. Respecto a los puntos críticos se puede mencionar lo siguiente:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** IE es tiene 32 alumnos matriculados; pero es atendida para 26 usuarios, faltan 06 raciones. Al respecto se indica lo siguiente:

Con fecha 05/04/2021, mediante Oficio N° OFICIO N° 019-2021-DIEIN°357/UGEL-MN-S presentado en mesa de partes virtual de la UT Moquegua, la Dirección de la IE N° 357 gestionó la actualización de usuarios de 25 a 36 alumnos. Se adjunta dicho documento como evidencia como Archivo Excel en el SGD.

En razón que no se emite la Resolución de Dirección Ejecutiva que actualice el "Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establece el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma", en la cual se disponga que el PNAEQW cobertura a la IE N° 357 con la cantidad de 32 usuarios, no es posible que la UT Moquegua suscriba adenda del contrato con el proveedor del Ítem Moquegua 2 completando los 06 paquetes de productos que faltan. Se está a la espera la emisión de dicha norma.

2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:** Directora indicó que no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado por el incremento de alumnos/as, las 32 raciones entregadas por el programa fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos/as matriculados/as incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa. Al respecto se indica lo siguiente:

El Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAQW emitido con la RDE mencionada en el ítem 2.2. del presente informe, en su artículo 9. Disposiciones específicas, en el punto 9.3.2. Gestión del Servicio Alimentario en situación de emergencia, inciso 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la IIEE (Productos) acápite iii. Establece: *"El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

caso que el número de usariás y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados". Conociendo que en la IE ha variado el número de usuarios respecto a lo atendido por el PNAEQW, durante los seguimientos remotos y la supervisión presencial realizada mencionada en el ítem 1.1., el suscrito dio orientación y monitoreó al CAE para que cumpla con lo indicado en esta norma, lo que, según reporta la alerta, ha cumplido el 16/05/2021.

En tanto el PNAEQW no actualice los usuarios mediante la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva, a la Unidad Territorial Moquegua el CAE debe continuar procediendo según lo establecido en el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAQW para estos casos.

V. CONCLUSIONES

5.1 EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Es FUNDADO, como evidencia el Oficio N° 019-2021-DIEIN°357/UGEL-MN-S del 05/04/2021 el CAE cumplió con gestionar la actualización de 26 a 32 usuarios, se espera su resolución con la emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva, acción resolutoria que no es atribución de la Unidad Territorial Moquegua.

5.2 NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO: Es FUNDADO, CAE redistribuye los 26 paquetes de productos de alimentos entre los 32 alumnos matriculados cumpliendo con lo que establece en el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAQW en tanto se suscite esta situación.

- Se adjunta Archivo PDF de:

- Acta de Supervisión del 10/03/2021
- Oficio N°019-2021-DIEIN°357/UGEL-MN-S del 05/04/2020

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Moquegua, 05 de Abril del 2021

OFICIO N° 019-2021-DIEIN°357/UGEL-MN-S

Señor:

LIC. ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI

Jefe de la Unidad Territorial Moquegua del PNAE Qali Warma.

CIUDAD.

ASUNTO: Solicito actualización del número de usuarios.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitar el incremento de usuarios de 25 a 32 usuarios, para lo cual adjunto Lista de estudiantes de la Institución Educativa Nivel Inicial, con código Modular 1619824, acompañada de una Declaración Jurada. Esta actualización atenderá a:

- 14 NIÑOS
- 18 NIÑAS

Sin otro particular y esperando ser atendido en mi pedido, Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



YFR/yfr
CC Archivo

Adjunto: Declaración Jurada de veracidad de Información.
Lista de Asistencia firmada y visada por Dirección.

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN

Yo, ysabel Félix Rodríguez, identificado(a) con DNI N° 04434295, Director(a) de la I.E. inicial N° 357 , con domicilio en Jr providencia n° 180.

DECLARO BAJO JURAMENTO: Que, toda la información proporcionada en la Lista de Asistencia de Alumnos presentada ante el PNAE Qali Warma para el trámite de Actualización de Usuarios de la Institución Educativa. Inicial N° 357, con Código Modular N°1619824, es veraz y cumple con los requisitos exigidos por Ley; asimismo, declaro conocer que de comprobarse que lo expresado en el presente documento no se ajusta a la verdad, el acto administrativo, será declarado nulo; pudiendo constituir ilícito penal conforme a lo dispuesto en el Artículo 32° del numeral 3° de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Moquegua, 05 de abril del 2021



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Moquegua
Prof. Ysabel Félix Rodríguez
DIRECTORA (e) I.E.I. N° 357
SAMEGUA

Firma y Huella digital

Apellidos y Nombres: FELIX RODRIGUEZ, YSABEL
DNI N° 04434295

RELACIÓN DE NIÑOS DE LA IEI N° 357 - 2021 SAMEGUA

RELACIÓN DE NIÑOS DE 3 AÑOS SALA AMARILLA

PROF. YSABEL FELIX RODRIGUEZ. F= 08 M= 08

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	DNI
01	APARICIO MENDOZA,ADRIAN YEREMI	09/05/2017	M	90233516
02	AYLAS MAMANCHURA, SAID JOSEPH HANS	18/02/2018	M	90643738
03	BENEGAS ARIAS, EDINSON ALEXANDER	28/01/2018	M	90704619
04	CCOSI FLORES, XIMENA FLOR DE MARIA	03/10/2017	F	90440082
05	COAYLA CRUZ, FABIANA HEYMISS	21/03/2018	F	90689199
06	FLORES CALCINA, BRIANA JADE	26/10/2017	F	90469840
07	GOMEZ MAMANI, YAMELIZ AYZA	30/06/2017	F	90306876
08	GORDILLO VELASQUEZ, LEGOLAS DANIEL	27/04/2017	M	90198092
09	GUTIERREZ DUEÑAS, NAOMI KAORI	27/11/2017	F	90537474
10	LLACCHUA CRESPO, LUIS ENRIQUE	04/04/2017	M	90153174
11	MAMANI CHAMBILLA, DAVID DARIO	04/07/2017	M	90296338
12	MAMANI MAMANI, DAENERYS DIKTEMIA	21/03/2018	F	90690560
13	MAMANI MAMANI, EDISON CAUTINHO	30/05/2017	M	90244623
14	MAMANI MAMANI, THIAGO ESTEFANO	16/02/2018	M	90633362
15	VILLANUEVA ARCOS, GIANNA THAISA	11/07/2017	F	90332673
16	VIZCARRA CURAHUA, NAYRA MASSIEL DAMARIS	02/04/2017	F	90184312


Ysabel Felix Rodriguez
DIRECTORA (e) I.E.I. N° 357
SAMEGUA

RELACIÓN DE NIÑOS DE 4 AÑOS SALA ROJA

PROF. MARLENI APARICIO YUJRA. F= 07 M= 03

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	DNI
01	ESPINOZA HANCO,PAUL MATHIAS	15/01/2017	M	90026726
02	CACERES BARENECHEA , ALESSA FERNANDA	06/11/2016	F	79932842
03	CASTILLO CHAYÑA,DANUSKA BRIGIDA	23/07/2016	F	79797807
04	CHACOLLA SAAVEDRA, BRUNO JESUS	24/11/2016	M	90011330
05	CRUZ FARFAN, CELMIRA ESPERANZA.	28/05/2016	F	79722071
06	CHARCA OROCUTIPA, ESTEFANY RUBY	10/05/2016	F	79741880
07	RIVERA SOTO, FLORA ALICIA.	07/11/2016	F	79937355
08	TICONA CALAHUILLE, AMERICA ZAE.	13/07/2016	F	79790499
09	VERA LEON, GADIEL JESUS ALEJANDRO	29/06/2016	M	79750123
10	ZEGARRA GUTIERREZ, DIANA JHESSY	30/10/2016	F	79927460

RELACIÓN DE NIÑOS DE 5 AÑOS SALA ROJA

PROF. MARLENI APARICIO YUJRA. F= 03 M= 03

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	DNI
01	CASILLA CONDORI, ZAIRA MANDIRA.	31/08/2015	F	79311493
02	CHAIÑA TORRES, NICKY NATIVIDAD KAORI.	25/12/2016	F	79444394
03	CHIRE SUCARI, PRISCILA ESTER	02/02/2016	F	79517545
04	CRUZ DUEÑAS, HENDERSON KEVIN	11/04/2015	M	79065345
05	MAMANI MAMANI, ROBERTH ALEXIS.	07/09/2015	M	79293468
06	VENTURA MALADONADO, DAMIAN GARY GERMAN.	01/01/2016	M	47758372


DIRECCIÓN
SAMEGUA
Rafael Félix Rodríguez
DIRECTORA (e) I.E.I. N° 357
SAMEGUA

ANEXO N°07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 3

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
16198240	1 2		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	MOQUEGUA	4. CENTRO POBLADO	SAHEGUA
2. PROVINCIA	MARISCAL NIETO	5. NOMBRE DE LA IE	Nº 357
3. DISTRITO	MOQUEGUA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	SAHEGUA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Representante PNAEQW	Tito Nahon Mzucilla Jorguin	00515605
Representante del CAE	Ysabel Felix Rodriguez	04434295
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedoras/es o		
Autoridad Local / Veedoras/es o		
vigilantes sociales		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
10	03	09:50	10:20	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1 1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especificar	Servido	3
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4 2
5. Otro: Especificar	5. No Aplica	Consumo	5 3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6
7. No Aplica			

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
UGEL: Ilo-Ilo	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especificar		Almacenamiento	5
6. No Aplica			

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) RPM	

Firma Digital

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS POR EL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 3

(3) BPAL	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os	Importancia de actualización de usuarias
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
09	Remite a Of. de U.T. Hogareña solicitando actualización de usuaria		X	

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.10.2020 19:58:54 -05:00

PRT-002-PNAEQW-USME

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Ningua

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR
DALL WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154055 hard
Motivo: Doc V B
Fecha: 08/10/2020 19:59:35 -05:00

El CAE manifestó:

Ninguno.

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s): Ysabel
Felix Rodriguez en calidad
 de Presidente del CAE teléfono 951 244 336 y por el PNAE Qali
 Warma el(los) Sr. (s): Tito Nahun Mancilla Jorjany

Siendo las 11:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

Nombres y Apellidos: Nahum Francisco Joaquin
DNI: 00515665

Nombres y Apellidos:
DNI:

Nombres y Apellidos:
DNI:

Nombres y Apellidos:
DNI: 04434295

Nombres y Apellidos:
DNI:

Nombres y Apellidos:
DNI: